



I. Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal

SESION ORDINARIA N° 143.
CONCEJO MUNICIPAL

DIA : Martes 13 de Noviembre del 2012.
HORA : 9:30 horas
LUGAR : Sala de Reuniones del Concejo Municipal.

TABLA:

- 1.- Lectura y Aprobación de Acta:
 - 1.1. Acta Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 30.10.2012.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Audiencia a la Comunidad Indígena Manuel Curallanca Curín.
- 4.- Varios.
- 5.- Aprobación del PADEM 2013.
- 6.- Aprobar terreno en comodato a la Comunidad Indígena Miguel Lefilaf, de Ancahual.
- 7.- Aprobar terreno en comodato a la Asociación de Empresarios Hoteleros y Gastronómicos de Loncoche.
- 8.- Adoptar acuerdo sobre Refrendación al Premio Municipal de las Artes y la Cultura, año 2012.
- 9.- Cuenta Alcalde.



Sergio Ricardo Peña Riquelme
Alcalde

Loncoche 08 de Noviembre del 2012.



SESION ORDINARIA N°142

En Loncoche, a treinta días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las 09 horas, cuarenta y cinco minutos en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, el Concejal don Ricardo Vejar Cortés, en ausencia del Sr. Alcalde, abre la Sesión Ordinaria N° 142, con la asistencia de los Concejales, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Fuentes Acuña.

Se encuentran presentes, el Administrador Municipal, don Luis Alberto Soto García; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso; la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso; el Jefe del Departamento de Aseo y Ornato(S), don Delfín Muñoz Colpihueque y el Jefe de Cultura, don Arturo Chávez Saldivia.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- Lectura y Aprobación de Acta:
1.1. Sesión Ordinaria N° 141 de fecha 09.10.2012.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Audiencias:
3.1. Don Rodolfo Catrilañ Nahuelpan.
3.2. Directiva de la Junta de Vecinos N° 10 de Añquintue.
- 4.- Varios.
- 5.- Aprobación continuidad por un año, del contrato actual entre Municipalidad y la Empresa Sivermaq Ltda.
- 6.- Aprobar Modificación de la Ordenanza Local.
- 7.- Aprobación Patente de Supermercado y Bebidas Alcohólicas, solicitada por la Sociedad Comercial JF Ltda., ubicada en Av. Villarrica N° 499, de Loncoche.
- 8.- Entrega del 3° Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Programático Presupuestario, año 2012.
- 9.- Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Acta:

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 141, celebrada el día 09.10.2012.

2. Correspondencia:

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 220 de fecha 05.11.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, un informe respecto a la solicitud de la Dirección de la Escuela Alborada.
- 2.1.2. Ord. N° 221 de fecha 05.11.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, atender la solicitud enviada por la Directiva de la Comunidad Indígena Manuel Raipán.
- 2.1.3. Ord. N° 222 de fecha 05.11.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, un informe referente a la Solicitud de la Directiva de la Institución Femenina dependiente de la Iglesia Inmaculada Concepción.
- 2.1.4. Ord. N° 223 de fecha 05.11.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, elaborar un informe atinente a la Solicitud de la Sra. Adriana Marcel Peña Patiño.
- 2.1.5. Ord. N° 224 de fecha 05.11.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Empresa Forestal Santa Isidoro, se acerque a conversar con la Directiva de la Junta de Vecinos de Huiñoco, por diversos problemas que les aqueja y les solucionen por el bien de la comunidad.
- 2.1.6. Ord. N° 225 de fecha 05.11.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Jefe Provincial de Vialidad, Región de la Araucanía, la reposición de baches en asfalto que se encuentran con peligro para quienes transitan por la Ruta S-91 y Crucero Huiscañi- Huiscañi.
- 2.1.7. Ord. N° 226 de fecha 05.11.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Seremi de Vivienda y Urbanismo, IX Región de la Araucanía, el Estado de Avance del Plano Regulador de Loncoche.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Agradecimientos de fecha 27.09.2012, del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, por la adhesión del Municipio a la Modificación de los Estatutos de la Asociación, establecidos en la Ley N° 20.527.
- 2.2.2. Solicitud s/n de fecha 10.10.2012, de la Directiva del Club Deportivo Chelsea de Huiscañi, que solicitan contrato de comodato del Estadio de Huiscañi.
- 2.2.3. Ord. N° 135 de fecha 10.10.2012, de la Directora de la Escuela Alborada (I), que solicita la instalación de una paleta publicitaria en calle Arturo Prat/ Ig. Serrano.
Ingresa a la Sesión el Sr. Alcalde, siendo las 9.48 horas.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 10.10.2012, de la Directiva de la Comunidad Indígena Manuel Raipán, que solicitan con urgencia mejorar la vía de acceso hacia su sector.
- 2.2.5. Solicitud s/n de fecha 17.10.2012, de la Directiva de la Institución Femenina dependiente de la Iglesia Inmaculada Concepción, que solicitan autorización para ampliar su Stand en el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard.
- 2.2.6. Solicitud s/n de fecha 12.10.2012, del Presidente de la Comunidad Indígena Juan Millacal de Puraral, que solicita modificar la Subvención Municipal otorgada.
- 2.2.7. Solicitud s/n de Audiencia de fecha 16.10.2012, de la Presidenta de la Comunidad Indígena Manuel Curallanca Curín, por el motivo de dar término a la Sede Social y camino para la comunidad de Molco.
- 2.2.8. Solicitud s/n de fecha 22.10.2012, de la Directiva del Club Deportivo Social y Cultural de Rayuela Barrio Sur, que solicitan modificación de la Subvención Municipal otorgada.
- 2.2.9. Solicitud s/n de fecha 25.10.2012, de la Directiva del Comité de Salud Esperanza de Vivir, que solicitan modificación de la Subvención Municipal otorgada.
- 2.2.10. Solicitud s/n de fecha 23.10.2012, de la Directiva de la Junta de Vecinos de Huiñoco, que solicita se gestione la asistencia de la Empresa Forestal Santa Isidoro, para coordinar el mejoramiento del camino vecinal.
- 2.2.11. Ord. N° 538 de fecha 11.10.2012, del Director Regional de la Araucanía C.A.J. del Bio Bio, que envía Informe Estadístico Mensual de los meses de Enero a Septiembre del 2012, de la atención brindada por la Corporación de Asistencia Judicial, en la comuna de Loncoche.
- 2.2.12. Ord. N° 622 de fecha 29.10.2012, de la Directora Administración Educación Municipal de Loncoche (I), que solicita Reunión de Trabajo antes de la aprobación del PADEM 2013.
- 2.2.13. Solicitud s/n de fecha 29.10.2012, de la Sra. Adriana Peña Patiño, que solicita la autorización del terreno en Bien Nacional de Uso Público, para iniciar su negocio.

- 2.2.14. Ord. N° 498 de fecha 29.10.2012, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), que autoriza la modificación de la Subvención Municipal otorgada a la Comunidad Indígena Juan Millacal de Puraral, la cual sugiere modificar de "Mejoramiento Sede Social" por "cancelar gastos Notariales de su escritura Pública en el Conservador de Bienes Raíces de Loncoche."
- 2.2.15. Ord. N° 499 de fecha 29.10.2012, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), que autoriza la modificación de la Subvención Municipales otorgada al Club Deportivo Social y Cultural de Rayuela Barrio Sur, la cual sugiere modificar de "Toldo de 4x16 mts., Petos y Tejos" por " Adquisición de Planchas de Zinc".
- 2.2.16. Ord. N° 500 de fecha 29.10.2012, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), que autoriza la modificación de la Subvención Municipal otorgada al Comité de Salud Esperanza de Vivir, la cual se sugiere modificar de "Construcción de cierre Perimetral de la Estación Médico Rural", por "Adquisición de una Combustión lenta".

2.3. Análisis de la Correspondencia y sus acuerdos al respecto:

- 2.3.1. De la Solicitud s/n de la Directiva del Club Deportivo Chelsea, se estudiará la solicitud de comodato por el Estadio de Huiscapi.
- 2.3.2. Del Ord. N° 145, de la Directora (I) de la Escuela Alborada, se deriva a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para su informe.
- 2.3.3. De la Solicitud s/n de la Directiva de la Comunidad Indígena Manuel Raipan, se deriva a la Dirección de Obras Municipales, para su informe y programación, si correspondiere.
- 2.3.4. De la Solicitud s/n de la Directiva de la Acción Católica, Institución Femenina, dependiente de la Iglesia Inmaculada Concepción de Loncoche, se deriva para su informe a la UDEL.
- 2.3.5. De la Solicitud s/n del Presidente de la Comunidad Indígena Juan Millacal de Puraral, tras su análisis y que sugiere la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), en su Ord. N° 498; el Sr. Presidente, solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, la incorporación de un Punto en la Tabla, " Aprobar Modificación de la Subvención Municipal, otorgada a la Comunidad Indígena Juan Millacal", año 2012, lo que es aprobado por unanimidad.
- 2.3.6. De la Solicitud s/n de la Directiva del Club Deportivo Social y Cultural de Rayuela Barrio Sur, tras su análisis y que sugiere la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), en su Ord. N° 499; el Sr. Presidente, solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, la incorporación de un punto en la Tabla, " Aprobar Modificación de la Subvención Municipal otorgada al Club Deportivo Social y Cultural de Rayuela Barrio Sur", año 2012, lo que es aprobado por unanimidad.
- 2.3.7. De la Solicitud s/n de la Directiva del Comité de Salud Esperanza de Vivir, tras su análisis y que sugiere la Directora de la Dirección de Desarrollo comunitario (S), en su Ord. N° 500; El Sr. Presidente, solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, la incorporación de un punto en la Tabla, "Aprobar Modificación de la Subvención Municipal, otorgada al Comité de Salud de San Ramón", año 2012, lo que es aprobado por unanimidad.
- 2.3.8. De la Audiencia solicitada por la Sra. Adriana Alicia Curallanca en representación de la Comunidad Indígena Manuel Curallanca Curin, se otorga para el día 13.11.2012.
- 2.3.9. De la Solicitud s/n de la Directiva de la Junta de Vecinos de Huiñoco, se formalizará la invitación a la Empresa Forestal Santa Isidora.
- 2.3.10. Del Ord. N° 622 de la Directora (I) Administración Educación Municipal Loncoche, se acuerda reunión de Trabajo para el día Martes 06.11.2012, a las 9.00 horas.
- 2.3.11. De la Solicitud de la Sra. Adriana Maricel Peña Patiño, se solicita informe a la Dirección de Obras Municipales.

3. Aprobar Modificación Subvención Municipal, otorgada a la Comunidad Indígena Juan Millacal de Puraral, año 2012.

El Sr. Presidente, manifiesta que la Subvención Municipal, solicitada por la Comunidad fue "Mejoramiento Sede Social", pero que les fue donado el terreno en que se encuentra localizada su Sede, por lo que requieren sanear a su nombre el terreno y utilizar la Subvención Municipal otorgada, para "Cancelar los gastos Notariales e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Loncoche", de la propiedad. Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

4. Aprobar Modificación de la Subvención Municipal, otorgada al Club Deportivo Social y Cultural de Rayuela Barrio Sur., año 2012.

El Sr. Presidente, manifiesta que la Subvención Municipal solicitada por la Directiva del Club Deportivo Social y Cultural de Rayuela Barrio Sur, fue " Adquisición de un Toldo de 4x16 mts. Petos y Tejos" y que hoy, solicitan su modificación por "Adquisición de Planchas de Zinc, Petos y Tejos". Llevado a votación, ésta es aprobada por 4 votos, se inhabilita el Concejal don Ricardo Vejar Cortés.

5. Aprobar Modificación de la Subvención Municipal otorgada al Comité de Salud Esperanza de Vivir.

El Sr. Presidente, manifiesta que éste tema es muy sensible hacia los Adultos Mayores, ya que solicitaron una Subvención Municipal para la "Construcción Cierre Perimetral de la Estación Médico Rural", que por gestión se los proveerá la Empresa Forestal Mininco y que hoy, consideran importante la "Adquisición de una Combustión Lenta". Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente, se retira de la Sesión, siendo las 10.08 horas y le solicita continuar la Presidencia al Concejal don Ricardo Vejar Cortés.

6. Audiencias:

6.1. Directiva de la Junta de Vecinos N° 10 de Afquintue.

Se incorpora a la mesa de sesiones, la Srta. Verónica Pincheira San Martín, Sra. Soraya González, Reinaldo Cuevas y Francisco Escobar, los cuales solicitan y dejan plasmadas sus peticiones con la entrega en forma escrita de lo siguiente:

1. Terreno en comodato para postular a Sede Comunitaria del recinto municipal de la Escuela El Túnel.
2. Integrar a una Global el camino Loncoche - Afquintue - Lastarria y que se implemente señalética, recargue de la carpeta de rodado, en rípio, eliminar taludes y curvas pendientes del proyecto de Validad, despejar alcantarillas.
3. Ripiar Caminos Secundarios, tales como Escuela El Túnel - Línea Férrea - Santa Ana; Crucero Santa Ana - El Donguil y Mejoramiento de caminos de la tercera edad, según sus solicitudes.
4. Los Pacientes que se atienden en la Estación Médico Rural de Afquintúe, necesitan NO ser derivados al Policlínico de La Paz, sino ser derivados para tener una asistencia Médica en Loncoche, por motivos de distancia y locomoción.
5. Solicitan Proyecto de Agua Potable por Pozos Profundos en forma individual, para los Socios de la Junta de Vecinos.
6. Solicitan que los apoyen en pedir terrenos ferroviarios para ampliar la Muestra Campesina de Afquintúe.
7. Solicitan Subvención Fondo Cultural Concursable para la Muestra Campesina.

Se incorpora a la Sesión el sr. Alcalde, siendo las 10.20 horas.

8. Solicitan les apoyen en solicitar Comodato de la Estación, para:

- ** Mejorar la infraestructura como ser su pintura y la habilitación de los espacios.
- ** Transformar la Estación en espacios para cultura, exhibición de Fotografías, tener recuerdos relacionados con el tren y la presentación de Grupos Artísticos.
- ** Que éste sea un lugar Turístico para la comuna en temporada de verano, con muestras de Artesanías y Gastronomía típica de la zona.
- ** Que se gestione la visita del tren antiguo de la Araucanía a ésta Estación, implementando a su vez personal acorde con la época para el recibimiento de los visitantes.
- ** Que éste Museo - Cultural sea educativo, apuntando a Delegaciones Escolares de las distintas Escuelas de la Región.
- ** Que durante el transcurso del año, se realicen clases de Pintura, Tallado y Tejido artesanal a niños y adultos con artesanos del sector.

Finalmente agradecen haberles concedido la audiencia y quedarán a la espera de la respuesta a las solicitudes planteadas.

6.2. Don Rodolfo Catrilaf Nahuelpan.

Se incorpora a la mesa de sesiones don Rodolfo Catrilaf Nahuelpan, quien manifiesta haber solicitado la audiencia para solicitar le apoyen en la limpieza de su predio de 7.00 há, la cual se inunda en la época de invierno y se requiere de una retroexcavadora para realizar la limpieza del río y drenar las vegas, como también solicita la continuación de la ripiadura del camino, para que pueda llegar la ambulancia hasta su vivienda porque vive con Adultos Mayores.

El Sr. Presidente, le manifiesta que le apoyarán en su petición, de acuerdo a la legalidad.

7. Varios.

7.1. Concejal don Nelson Fuentes Acuña:

7.1.1. Solicita se oficie a la Dirección de Vialidad Regional, para la reparación de la Ruta S-91 y Crucero Huis capi – Huis capi.

8. Aprobación continuidad por un año, del contrato actual entre Municipalidad y la Empresa Sivemaq Ltda.

Se incorpora a la mesa de Sesiones don Delfin Muñoz Copihueque, Jefe del Departamento de Aseo y Ornato (S), quien entrega un Informe N° 20 de fecha 30.10.2012, a cada uno de los Sres. Concejales, que contextualiza:

8.1. Un incremento de acuerdo al IPC que corresponde a un monto de \$ 3.584.000, lo que se encuentra incorporado dentro del Presupuesto Municipal del año 2013, lo que llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

8.2. En lo referente a aumento de remuneraciones en los sueldos de los Trabajadores de la Empresa de Aseo, se solicitó un Informe al Abogado, para generar un Convenio con la Empresa de Aseo, de tal forma de resguardar los intereses de la Municipalidad, que quedará pendiente hasta tener el informe correspondiente.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, solicita se le sugiera al Empresario que les cancele sus Remuneraciones a sus Trabajadores antes del 05 días de cada mes, porque ahora se les cancela el día 10 de cada mes.

9. Aprobar Modificación de la Ordenanza Local Municipal.

El Sr. Presidente, informa una modificación de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros Servicios, que se detalla:

Unidad Responsable	Materia	Modificación
Dpto. Rentas y Patentes	Título IV, Derechos Municipales relacionados Con el ejercicio de Actividades Lucrativas.	Incorporase en el Artículo 11 del Título IV, en el punto N° 13, que señalaría lo siguiente: Se autoriza en la ciudad de Loncoche, la venta de frutas y verduras en vehículo sólo los días Lunes, Martes y Miércoles, con excepción de las Localidades de Huis capi, La Paz y el área rural.

Llevado a votación, ésta es aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra del Concejal don Nelson Fuentes Acuña.

10. Aprobación Patente de Supermercado y Bebidas Alcohólicas solicitada por la Sociedad Comercial JF Ltda., ubicada en Av. Villarrica N° 499, de Loncoche.

El Sr. Presidente, informa la Solicitud de una Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, por la Sociedad Comercial JF Ltda., ubicada en Av. Villarrica N° 499 de Loncoche, la cual cumple de acuerdo al Informe entregado por la Unidad de Rentas y Patentes y, en su análisis, el Concejal don Ricardo Vejar Cortés, manifiesta que aprueba ésta Solicitud, pero necesariamente debe dejar constancia en Acta, de la irregularidad del Certificado de la Junta de Vecinos, porque no está vigente su Personalidad Jurídica y que firma un ex Presidente y, que no es responsabilidad del Contribuyente, que en esa Unidad Vecinal, no haya participación ciudadana expresada en la existencia de Juntas de Vecinos que funcionen normalmente y, por lo tanto, éste hecho, no es vinculante la opinión de la Junta de Vecinos, por lo que aprueba integralmente la Solicitud de la Patente Comercial.

Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

11. Entrega del 3° Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Programático Presupuestario, año 2012.

Se entrega una copia del 3° Informe Trimestral de Avance Ejercicio Programático Presupuestario, año 2012, a los Sres. Concejales.

12. Cuenta Alcalde.

- 12.1. Invita a los Sres. Concejales a asistir el día 02.11.2012, para participar en el Culto de Celebración del día del Pueblo Evangélico, a las 18.00 horas en el Gimnasio Municipal de Loncoche.
- 12.2. Informa asignación de recursos para nuevas calles que se pavimentarán en Loncoche.
- 12.3. Informa el inicio de la Construcción de un nuevo Jardín Infantil y, que el día 31.10.2012, se colocará la Primera Piedra, en la Población Esperanza II.
- 12.4. Informa Licitación de los Juguetes para la Navidad e insta a los Sres. Concejales, a que promuevan la inscripción de los niños en el Municipio, porque no quiere que ningún niño de ésta comuna, se quede sin su juguete en Navidad.
- 12.5. Informa que se encuentra aprobado el financiamiento de la Cancha de Pasto Sintético.
- 12.6. Informa que la pavimentación de calle Benjamín Viel - Anibal Pinto, lo realizará el Serviu IX Región y, que la calle Bolivia, ya está con contrato, comenta su apreciación que debe iniciarse su pavimentación antes de la Expo Loncoche 2013, a lo cual, el Concejal don Nelson Fuentes Acuña, comparte su opinión.
- 12.7. Informa inicio de las obras de Pavimentación de las calles de Creciente Errázuriz, Federico Errázuriz, Sargento Aldea, Esmeralda, Pedro Montt y Subercaseaux, siendo un total de 11 cuadras que se pavimentarán en ésta oportunidad.
- 12.8. Informa que se aprobaron recursos para Reposición de baches de calles y no se consideró la Av. J. M. Balmaceda, y que hará un gran esfuerzo para conseguir recursos, porque ésta Avenida está muy deteriorada y no puede continuar con tanto riesgo para los vehículos que transitan por ésta arteria.
- 12.9. Informa conversaciones con la Empresa Tur Bus y Buses Jac, para que utilicen su recinto como Terminal de Buses, que se encuentra frente a la Plaza Blas Reyes, y así, se pueda mejorar el entorno y sea más acogedor el sector.
- 12.10. Informa que invitara a la Asociación de Agricultores de Loncoche, para comenzar a programar la Expo Loncoche 2013 y que realizará su Lanzamiento Oficial, con Prensa.
- 12.11. Informa la realización del Festival Folclórico de Loncoche, en el mes de Diciembre del presente año y que solicitará al Ministro de Cultura, le apoye con financiamiento.
- 12.12. Informa entrega de la 1° Maquinaria Agrícola para los Agricultores, Comunidades Rurales, con recursos vía INDAP.
- 12.13. Informa que los Proyectos PMU, aún no se han bajado los recursos para las 02 Sedes Modulares, Los Araucanos y San Antonio y Centro Comentario de Huis capi y por eso no se han licitado.
- 12.14. Informa que aprovechándose de las Felicitaciones que le brindaron el día Lunes 29.10.2012, por diversas Autoridades Nacionales, el Departamento de Salud Municipal, tendrá una Camioneta nueva.
- 12.15. Informa haber solicitado aporte a la Concesionaria Ruta de Los Ríos, para la Unidad de Rescate del Cuerpo de Bomberos de Loncoche.
- 12.16. Informa que la Empresa Tromen, sufrió un tremendo impacto por haberse reventado una Caldera en Angol, pero que ello, no afectará el funcionamiento de la Planta, que está en Loncoche.

- 12.17. Informa visita de la Comisión de Bomberos por las Bombas Germanías y, que se constató que en Loncoche existe una Bomba Germania, por la cual, manifiestan que ese carro debe ser incorporado como Patrimonio Nacional y que existen recursos para su mantención.
- 12.18. Informa que en el año 2013, Loncoche tendrá un Centro Cultural proyectado con 400 personas con butacas.
- 12.19. Informa que el día 22.11.2012, se realizará el Acto solemne de la entrega de los Premios de las Artes y la Cultura, para lo cual, gestionará la venida del Ministro de Cultura, a ésta actividad.
- 12.20. Comenta su apreciación de instalar un Portal en la entrada sur de Loncoche, lo que le dará mayor plus urbanístico a Loncoche.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, sugiere considerar el re diseño del Escudo de Loncoche e incorporarle el Copihue.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, consulta por el Plano Regulador de Loncoche y solicita se oficie al Minvu, su estado de Avance.

- 12.21. Informa que la Comuna de Loncoche, es la primera comuna que los Pozos Profundos tendrán Resolución Sanitaria otorgada por el Servicio de Salud y, que comenzarán los Proyectos Productivos, Emprendimiento y para Casetas Sanitarias Rurales.

El Sr. Presidente, se ausenta de la Sesión, siendo las 11.57 horas y le solicita continuar la Presidencia de ésta, al Concejal don Ricardo Vejar Cortés.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, consulta si se tiene el catastro por el problema hídrico y que debe hacerse un estudio para realizar la solución de Agua Potable, para las familias que lo carecen en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril; alude que tiene conocimiento que hay 152 pozos que se van a secar, en la temporada de verano, por tener profundidades de 4 a 6 mts. de profundidad y no hay ninguna solución para ello.

El Sr. Presidente, manifiesta a los Sres. Concejales, que para mantener la formalidad de la reunión, propone poner término a la Sesión para tranquilidad de la Secretaria Municipal y seguir conversando como reunión de Trabajo.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Modificación de Subvención Municipal, año 2012, a la Comunidad Indígena Juan Millacal, registrada en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Modificación de Subvención Municipal, año 2012, al Club Deportivo Social y Cultural de Rayuela Barrio Sur, registrada en el punto 4, de la presente Acta.
3. Aprobar Modificación de Subvención Municipal, año 2012, al Comité de Salud Esperanza de Vivir, registrada en el punto 5, de la presente Acta.
4. Acuerda Reunión de Trabajo con el Departamento de Educación Municipal, para estudio del PADEM 2013, para el día 06.11.2012, registrada en el punto 2.3.10, de la presente Acta.
5. Aprobar continuidad por un año, del contrato entre la Municipalidad de Loncoche y la Empresa Sivemaq Ltda., registrada en el punto 8, de la presente Acta.
6. Aprobar la modificación de la Ordenanza Local, registrada en el punto 9, de la presente Acta.
7. Aprobar la Patente de Supermercado y Bebidas Alcohólicas, solicitada por la Sociedad Comercial JF Ltda, ubicada en Av. Villarrica N° 499, de Loncoche, registrada en el punto 10, de la presente Acta.

Se levanta la Sesión a las 12.00 Horas.




HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM